



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 26 DIC 2017

Exp. Ref.: 0052732/2017

VISTO

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones, el Director de la Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados con dependencia de la Facultad, la Facultad de Artes y Facultad de Filosofía y Humanidades, solicita autorización para realizar la apertura de la segunda (2º) cohorte de esa Maestría, y

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Res. D.N. nro. 219 punto IV, habiendo tomado intervención la Secretaría de Posgrado, la Secretaría Administrativa de la Facultad, informe académico, proyección de la nueva cohorte 2018 con su presupuesto y elevación con el Vº Bº de la Directora del CEA.

Que la Secretaría de Administración a fs. 7 efectúa recomendaciones al Área contable de Posgrado del CEA.

Las atribuciones y competencias estatuidas por la Resolución HCS 725/2016.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la apertura de la Segunda Cohorte a partir del año 2018 en la “**Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas**” que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de la Segunda Cohorte de la “**Maestría en Tecnologías, Políticas y Culturas**”.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, Comunicar. Oportunamente archivar.



RESOLUCION N°:

964